
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE**

RESOLUCIÓN N°	
130	/25

29 de julio de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado Compra Directa por Excepción en el amparo del causal 19 del numeral D art 33 del TOCAF, para la adquisición de Rotores y accesorios para Ultracentrífuga, destinados a investigaciones que se desarrollan en la Sede La Paz del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la Universidad Tecnológica (UTEC).

RESULTANDO: I) Que mediante memorando de fecha 09 de junio de 2025, la Dirección de Investigación y Desarrollo, a solicitud de la responsable científica del proyecto, promovió la compra de tres nuevos rotores y sus correspondientes tubos, a efectos de ampliar la capacidad y volumen de análisis de la ultracentrífuga marca Thermo Scientific, modelo Sorvall WX80+, instalada en la sede La Paz del ITR Suroeste;

II) que dicha solicitud se enmarca en la convocatoria 2024 de equipamiento científico de ANII, y en el proyecto de investigación “Estudio de la variación estacional del perfil de ácidos grasos beneficiosos para la salud humana en leche de productores remitentes, su relación con el sistema productivo y con la calidad de dos productos finales: manteca y queso”, llevado adelante junto al Departamento de Ciencias Veterinarias y Agrarias de la Udelar y CENUR Litoral Norte ;

III) que, el pliego de condiciones y sus Anexos han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Instituto tecnológico Regional Sur Oeste, la facultad, entre otras, de aprobar los

pliegos particulares de condiciones para los llamados para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción N° 86/2025 en el amparo del causal 19 del numeral D art 33 del TOCAF, para la adquisición de Rotores y accesorios para Ultracentrífuga, destinados a fortalecer las capacidades de investigación de la Sede La Paz del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la Universidad Tecnológica UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica